



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.788 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.231/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 278/2013, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **María Carolina Peña Meneses**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~40.079.946.2~~, la cantidad de \$ **15.000.-** (Quince mil pesós), correspondiente a gastos efectuados por Asistencia junto a la Srta. Andrea Robledo Mena Coordinadora SEP a: "**Capacitación e implementación de puesta en marcha de la nueva Plataforma de Rendición de Cuentas SEP**", el día 21 de Octubre de 2013, en Viña del Mar.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: "**Gastos Menores**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (s)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DASM / JUR / SEC / sre.